FECHA PRESENTE ACTA: 12 DE AGOSTO DE 2022 CONTRATO __X__ CONVENIO _____ No: 1024 Fecha del contrato: 9 DE JUNIO DE 2022

CONTRATANTE __ PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA _X__ CONTRAPARTE ___	FERCOIN INGENIERIA S.A.S NIT:900652528-9
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR _X_	DALMA CONSUELO AMEZQUITA ÁVILA
OBJETO:	9CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA INTERVENCIÓN Y ADECUACIÓN FÍSICA DEL SENDERO UBICADO EN LA RESERVA NATURAL "EL MALMO" PARA SU APROVECHAMIENTO CON FINES DE CONTEMPLACIÓN DE ESPECIES, QUE
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	VALOR TOTAL: CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($105.952.613)
	Si es convenio digite: APORTE MUNICIPIO: NA
	APORTE DE CONTRAPARTE: NA
PLAZO DE EJECUCION:	CUARENTA Y CINCO DÍAS (45) CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	14 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE SUSPENSION INICIAL	14 DE JULIO DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSION INICIAL	30 DÍAS CALENDARIO

CONSIDERANDO

PRIMERO: Las partes suscribieron el Contrato de Obra No. 1024 de 2022, el día 9 de junio del año en curso.

SEGUNDO: El día 14 de junio de 2022, se firmó Acta de Inicio entre el contratista y la Doctora Dalma Amezquita Ávila en calidad de Supervisora.

TERCERO: Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el contratista en donde manifiesta por medio de oficio lo siguiente:

" 1. En cumplimiento con el contrato en mención, que tiene como fecha de acta de inicio el catorce (14) del mes de junio del año 2022 y como plazo de ejecución cuarenta y cinco (45) días calendario, se realizó una suspensión al contrato en referencia, pero actualmente continua la ola invernal que está azotando al país en general y al municipio de Tunja, por lo cual realizamos la siguiente solicitud:

Según lo expuesto anteriormente SOLICITO muy respetuosamente se realice una ampliación de ocho (8) días calendario a la suspensión que tiene como fecha de reinicio el catorce (14) de agosto, para poder dar inicio nuevamente a las actividades el día lunes veintidós (22) de agosto del presente año, con el fin de cumplir con las especificaciones y calidades vigentes en el momento."

CUARTO: Revisada la solicitud del contratista, la entidad considera procedente acceder a la solicitud de ampliación de la suspensión del Contrato de Obra No. 1024 de 2022, radicada ante la entidad por FERCOIN INGENIERIA S.A.S., conforme los argumentos antes expuestos, por el término de ocho (8) días calendario, contados a partir del día 14 de agosto de 2022, sin que ello genere mayores costos y/o cantidades adicionales para el MUNICIPIO DE TUNJA.

ACUERDAN

PRIMERO: Ampliar la suspensión del plazo para la ejecución del contrato N°.1024 de 9 de junio de 2022 a partir del 14 de Agosto de 2022 y por un plazo de ocho (8) dias.

SEGUNDO: el contratista deberá modificar las pólizas contratuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015

OBSERVACIONES: Se deja constancia que la solicitud de ampliación de la suspensión fue presentada por el contratista, es decir, de manera unilateral, sin que de ello se deriven mayores costos y/o cantidades adicionales para el MUNICIPIO .

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:

NOMBRE: **MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA**
CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: **DALMA CONSUELO AMEZQUITA ÁVILA**
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Jullián Riscanevo Martínez	Profesional Externo/ secretaría de cultura y turismo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			